RECIBIDO
25 NOV. 2014
Exp. No. 5105

N°: 2021/2014

MEMORANDO

A: **Lic. Rubén Ayala,** Director Interino
Dirección Administrativa

DE: **Sr. Claudio Vera,** Técnico designado por el Comité Evaluador.
Dpto. de Transporte

ASUNTO: Informe Técnico P.A.C. N° 45/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS – AD REFERENDUM"

FECHA: 24/11/2014

Me dirijo a Usted en mi carácter de Técnico Evaluador designado para la Contratación Directa PAC N°: 45/2014 *"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS – AD REFERENDUM"* a los efectos de remitir el informe técnico, en base a las Especificaciones Técnicas.

LOTE 1

ÍTEM 1 - MINIBÚS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	Automotor		Garden	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MINIBUS	**Modelo: Año 2014 en adelante, 0 Km.** • Con capacidad para 12 (doce) personas incluye el conductor **Motor y Sistema de Transferencia** • Motor delantero a gasoil turbo Intercooler • Motor de 2500 cc con una potencia de 100 cv mínimo • Caja manual sincronizada de 5 (cinco) velocidades al frente y 1(uno) en reversa • Sistema de embrague hidráulico **Componentes del Chasis** • Sistema de dirección hidráulica • Sistema de freno: servofreno • Llantas de aleación de aluminio de aro 16" • Cubiertas radiales sin cámara **Carrocería y Equipamiento mínimo.** • Espejos retrovisores exteriores • Espejo retrovisor interno. • Airbag para conductor y acompañante • Limpia parabrisas con temporizador y lavador eléctrico del parabrisas delantero • Puerta lateral corrediza ambos lados Interior	✓ ✓ ✓ ✓		NO COTIZA	

CLAUDIO VERA RUIZ DIAZ
Fiscal de Contratos y Talleres
C.S.J.

		• Levanta vidrios eléctricos en las puertas delanteras • Cintos de seguridad delanteros, laterales de 3 puntos • Cintos de seguridad traseros en todos los asientos • Sistema central de traba eléctrica de las puertas y tapa trasera con accionamiento por botón en la puerta delantera. • Posa mano delantero en el techo, lado acompañante • Posa mano trasero en el techo, ambos lados • Doble aire acondicionado integrado frio/calor • Control de ambiente, ventilación con velocidades regulables desde los asientos traseros • Freno de mano • Reloj de instrumentos con cuenta revoluciones del motor • Reloj de instrumentos con velocímetro, cuenta kilometraje total y parcial, marcador de combustible e indicador de temperatura del motor • Desempañador eléctrico del vidrio trasero • Asientos delanteros individuales con apoya cabezas con regulación en altura • Asientos traseros con apoya cabezas con regulación de altura • Radio AM/FM con reproductor CD – 4(cuatro) parlantes **ACCESORIOS EXTERNOS** • Faro de neblina en paragolpes delantero • 1(una) Rueda de auxilio • 1(un) gato hidráulico • 2(dos) balizas triangulares • 1(un) Extintor de Incendios PQS de 1 KG instalado con soporte adecuado y con vigencia de uso por un año • 1 (una) Llave de ruedas. • Juego de herramientas para reparaciones de emergencia. • 1 (una) Barra de tiro.		✓		N O C O T I Z A	
		✓ Los vehículos deberán ofertarse en guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde. ✓ El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá designar por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. ✓ No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas. ✓ Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.					

CLAUDIO VERA RUIZ DÍAZ
Fiscal de Contratos y Talleres
C.S.J.

		✓ El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años. **SERVICIOS CONEXOS** a) Garantía por 36 (TREINTA Y SEIS) meses o 100.000 (CIEN MIL) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento del vehículo adjudicado y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. b) Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado. c) Seguro de total del vehículo, con los siguientes requisitos mínimos: - CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes - PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo. - DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 100% de cobertura. - PÉRDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado. - RESPONSABILIDAD CIVIL, LESIONES CORPORALES A TERCEROS: GS. 40.000.000. - DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: GS. 20.000.000.- - OCUPANTES DEL VEHÍCULO, MUERTE E INVALIDEZ: GS. 20.000.000.- por persona. - GASTOS MÉDICOS: GS. 3.000.000.- por persona. - BENEFICIOS ADICIONALES: Cobertura en el exterior (Carta Verde) Asistencia mecánica, Servicio de Grúa, Servicio de Ambulancia las 24hs. LAS POLIZAS SERAN ENTREGADAS JUNTO CON LOS VEHICULOS. d) La provisión del vehículo estará sujeta a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra); - En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso. - El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO CON PROVISION DE INSUMOS NECESARIOS para el vehículo entregado, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km. - Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de: - lubricantes - filtros de aire, aceite y combustible - correas - pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados		✓			N O C O T I Z A	

CLAUDIO VERA RUIZ DÍAZ
Fiscal de Contratos y Talleres
C.S.J.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CERRADA TIPO RURAL - 4X4 - DIESEL

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	Automotor		Garden	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Camioneta Cerrada Tipo Rural - 4 x4 - DIESEL	**Modelo** : 2014 en adelante,0 Km., FULL EQUIPO	✓		NO COTIZA	
		Marca y País de Procedencia: A cargo del oferente	✓			
		Planta Motriz: Turbo Diésel	✓			
		Motor: 2.100 C.C. como mínimo.	✓			
		Potencia mínima: 197 Hp	✓			
		Numero de cilindros: 4 cilindros en línea	✓			
		Transmisión: Automática	✓			
		Tracción y llantas: 4x4, llantas de magnesio, Aro 18	✓			
		Dirección : Hidráulica	✓			
		Frenos: Delanteros disco ventilados, frenos de mordaza flotante con pastillas con dispositivos de advertencia por desgaste. Frenos Trasero : discos sólidos frenos de mordaza flotante con pastillas con dispositivos de advertencia por desgaste con ABS distribución en las 4 ruedas de 4 sensores y 4 canales, sistema de distribución de potencia de freno (EBD)	✓			
		Seguridad: Airbag para conductor y acompañante	✓			
		Capacidad: 7 personas	✓			
		Asientos: Los delanteros son regulables e independientes para el conductor y los acompañantes, y asientos traseros desplegables, contando con sus respectivas apoyas cabezas fijados a la estructura de los mismos con tapizado de cuero legítimo	✓			
		Tapizado: de cuero	✓			
		Tanque de Combustible : 60 (sesenta) litros mínimo	✓			
		Cubiertas: Radiales sin cámara, Aro 18.	✓			
		Cantidad de Puertas : 4 (cuatro) laterales y 1(uno) Trasera	✓			
		Colores: BLANCOS O NEGRO.	✓			
		Garantía Mínima: 3 años o 100.000 km	✓			
		✓ Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento	✓			
		✓ Los vehículos deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde.	✓			
		✓ El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá designar por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos.	✓			
		✓ No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.	✓			

CLAUDIO VERA RUIZ DÍAZ
Fiscal de Contratos y Talleres

		✓ Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español. ✓ El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años. ✓ **La camioneta deberá contar con los sgts. accesorios como mínimo:** o Llave de Rueda o Rueda de Auxilio o Juego de Herramientas para reparaciones de emergencia. o Juego de Balizas	✓ ✓ ✓			
		o Extintor de Fuego con polvo químico. o Acople para Batería o Barra te tiro para 300 kg. o Gato Hidráulico • **Accesorios y Equipamientos Mínimos:** o Cintos de seguridad delanteros y traseros o Dos espejos exteriores con control eléctrico o Espejo retrovisor interno tipo día y noche o Airbag (CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE) o Aire acondicionado integrado frio/caliente o Control de ventilación, ventilador con velocidades regulables y sistema de recirculación de aire. o Levanta vidrios eléctricos o Bloqueo central de puertas con apertura a distancia. o Radio AM/FM con toca CD/MP3. o Desempañador eléctrico del vidrio trasero. o Limpiaparabrisas con lavador **SERVICIOS CONEXOS** a) Garantía por 36 (TREINTA Y SEIS MESES) meses o 100.000 (CIEN MIL) Km. de funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento del vehículo adjudicado y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. b) Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado. c) Seguro de total del vehículo, con los siguientes requisitos mínimos: - CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes - PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo. - DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 100% de cobertura. - PÉRDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado. - RESPONSABILIDAD CIVIL, LESIONES CORPORALES A TERCEROS: GS. 40.000.000. - DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: GS. 20.000.000.- - OCUPANTES DEL VEHÍCULO, MUERTE E INVALIDEZ: GS. 20.000.000.- por persona. - GASTOS MÉDICOS: GS. 3.000.000.- por persona. - BENEFICIOS ADICIONALES: Cobertura en el exterior (Carta Verde) Asistencia mecánica, Servicio de Grúa, Servicio de Ambulancia las 24hs. LAS POLIZAS SERAN ENTREGADAS JUNTO CON LOS VEHICULOS.	✓ ✓			

CLAUDIO VERA RUIZ DÍAZ
Fiscal de Contratos y Talleres
C.P.I.

		d) La provisión del vehículo estará sujeta a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra); - En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso. - El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO CON PROVISION DE INSUMOS NECESARIOS para el vehículo entregado, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km. - Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de: - lubricantes - filtros de aire, aceite y combustible - correas - pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados				

LOTE 2

ITEM 1 - CAMIONETA CERRADA TIPO RURAL – 4 X 2 - DIESEL

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	Automotor		Garden	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Camioneta Cerrada Tipo Rural – 4 x 2 - DIESEL	**Modelo:** 2014 en adelante, 0 Km.	NO COTIZA		✓	
		Marca y País de Procedencia: Especificar en la oferta			✓	
		Planta Motriz: Turbo Diésel			✓	
		Motor: 2.100 C.C. como mínimo.			✓	
		Potencia mínima: 190 Hp como mínimo			✓	
		Numero de cilindros: 4 cilindros en línea			✓	
		Transmisión: Automática			✓	
		Tracción y llantas: 4x2, llantas de magnesio, Aro 17			✓	
		Dirección : Hidráulica			✓	
		Frenos: servo, ABS.			✓	
		Seguridad: Airbag para conductor y acompañante			✓	
		Frenos Trasero : Disco ventilado con ABS			✓	
		Capacidad: 7 personas, incluyendo el conductor			✓	
		Asientos Delanteros: individuales			✓	
		Asientos Traseros: enterizo rebatible,			✓	
		Tapizado: Pana			✓	
		Tanque de Combustible : 60 (sesenta) litros mínimo			✓	
		Cubiertas: Radiales sin cámara, Aro 17.			✓	
		Cantidad de Puertas : 4 (cuatro) laterales y 1(uno) Trasera			✓	

CLAUDIO VERA RUIZ DÍAZ
Fiscal de Contratos y Talleres
C.S.I.

		✓ Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento ✓ Los vehículos deberán ofertarse en guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde. ✓ El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá designar por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. ✓ No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas. ✓ Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español. ✓ El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años. ✓ **La camioneta deberá contar con los sgts. accesorios como mínimo:** o Llave de Rueda o Rueda de Auxilio o Juego de Herramientas para reparaciones de emergencia. o Juego de Balizas o 1 (un) Extintor de Incendios PQS de 1 KG instalado con soporte adecuado y con vigencia de uso por un año o Acople para Batería o Barra de tiro para 300 kg. o Gato Hidráulico • **Accesorios y Equipamientos Mínimos:** o Cintos de seguridad delanteros y traseros o Dos espejos exteriores con control eléctrico o Espejo retrovisor interno o Airbag (CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE) o Aire acondicionado integrado frio/caliente o Control de ventilación, ventilador con velocidades regulables y sistema de recirculación de aire. o Freno de mano. o Levanta vidrios eléctricos o Bloqueo central de puertas con apertura a distancia. o Radio AM/FM con reproductor CD.MP3.USB.AUX.IPOD o Desempañador eléctrico del vidrio trasero. o Limpiaparabrisas con lavador o Sensor de Estacionamiento- atrás y adelante **SERVICIOS CONEXOS** a) Garantía por 36 (TREINTA Y SEIS MESES) meses o 100.000 (CIEN MIL) Km. de funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento del vehículo adjudicado y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen.			✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	

CLAUDIO VERA RUIZ DÍAZ
Fiscal de Contratos y Talleres

		b) Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado. c) Seguro de total del vehículo, con los siguientes requisitos mínimos: - CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes - PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo. - DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 100% de cobertura. - PÉRDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado. - RESPONSABILIDAD CIVIL, LESIONES CORPORALES A TERCEROS: GS. 40.000.000. - DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: GS. 20.000.000.- - OCUPANTES DEL VEHÍCULO, MUERTE E INVALIDEZ: GS. 20.000.000.- por persona. - GASTOS MÉDICOS: GS. 3.000.000.- por persona. - BENEFICIOS ADICIONALES: Cobertura en el exterior (Carta Verde) Asistencia mecánica, Servicio de Grúa, Servicio de Ambulancia las 24hs. LAS POLIZAS SERAN ENTREGADAS JUNTO CON LOS VEHICULOS. d) La provisión del vehículo estará sujeta a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra); - En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso. - El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO CON PROVISION DE INSUMOS NECESARIOS para el vehículo entregado, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km. - Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de: - lubricantes - filtros de aire, aceite y combustible - correas - pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados				

CLAUDIO VERA RUIZ DÍAZ
Fiscal de Contratos y Talleres
C.S.J.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CERRADA TIPO RURAL - 4 X 2 – FLEX

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	Automotor		Garden	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Camioneta Cerrada Tipo Rural - 4 x 2 - Flex	**Modelo** : 2014 en adelante ,0 Km.,	NO COTIZA		✓	
		Marca y País de Procedencia: Especificar en la oferta			✓	
		Planta Motriz: Flex (Nafta / alcohol)			✓	
		Motor: 1.600 C.C como mínimo			✓	
		Potencia mínima: 115 Hp como mínimo			✓	
		Numero de cilindros: 4 cilindros o superior			✓	
		Transmisión: Mecánica			✓	
		Tracción y llantas: 4x2, llantas de magnesio, Aro 16 mínimo			✓	
		Dirección : Hidráulica			✓	
		Frenos Delanteros : delanteros a disco ventilados /ABS			✓	
		Frenos Trasero : A tambor con ABS			✓	
		Seguridad: Airbag para conductor y acompañante			✓	
		Capacidad: 5 personas			✓	
		Asientos Delanteros: individuales			✓	
		Asientos Traseros: bipartido.			✓	
		Tapizado: Pana o cuero			✓	
		Tanque de Combustible : 50 (CINCUENTA) litros mínimo			✓	
		Cubiertas: Radiales sin cámara, Llantas de Aleación Aro 16 como mínimo.			✓	
		Cantidad de Puertas : 4 (cuatro) laterales y 1(uno) Trasera			✓	
		Garantía Mínima: 3 años o 100.000 km			✓	
		✓ Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento			✓	
		✓ Los vehículos deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor del CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde.			✓	
		✓ El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá designar por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos.			✓	
		✓ No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.			✓	
		✓ Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español			✓	

CLAUDIO VERA RUIZ DÍAZ
Fiscal de Contratos y Talleres
C.S.J.

		✓ El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años. ✓ **La camioneta deberá contar con los sgts. accesorios como mínimo:** o Llave de Rueda o Rueda de Auxilio o Juego de Herramientas para reparaciones de emergencia. o Juego de Balizas			✓ ✓	
		o 1 (un) Extintor de Incendios PQS de 1 KG instalado con soporte adecuado y con vigencia de uso por un año. o Acople para Batería o Barra de tiro para 300 kg. o Gato Hidráulico o mecánico. • **Accesorios y Equipamientos Mínimos:** o Cintos de seguridad delanteros y traseros o Dos espejos exteriores con control eléctrico o Espejo retrovisor interno o Airbag (CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE) o Aire acondicionado integrado frio/caliente o Control de ventilación, ventilador con velocidades regulables y sistema de recirculación de aire. o Freno de mano. o Levanta vidrios eléctricos en las cuatro puertas o Bloqueo central de puertas con apertura a distancia. o Radio AM/FM con reproductor de CD Y MP3, USB, AUX, IPOD o Desempañador eléctrico del vidrio trasero. o Limpiaparabrisas con lavador			✓	
		SERVICIOS CONEXOS a) Garantía por 36 (TREINTA Y SEIS) meses o 100.000 (CIEN MIL) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento del vehículo adjudicado y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. b) Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado. c) Seguro de total del vehículo, con los siguientes requisitos mínimos: - CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes - PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo. - DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 100% de cobertura. - PÉRDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado. - RESPONSABILIDAD CIVIL, LESIONES CORPORALES A TERCEROS: GS. 40.000.000. - DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: GS. 20.000.000.- - OCUPANTES DEL VEHÍCULO, MUERTE E INVALIDEZ: GS. 20.000.000.- por persona. - GASTOS MÉDICOS: GS. 3.000.000.- por persona. - BENEFICIOS ADICIONALES: Cobertura en el exterior (Carta Verde) Asistencia mecánica, Servicio de Grúa, Servicio de Ambulancia las 24hs. - LAS POLIZAS SERAN ENTREGADAS JUNTO CON LOS VEHICULOS.			✓	

CLAUDIO VERA RUIZ DÍAZ
Fiscal de Contratos y Talleres

		d) La provisión del vehículo estará sujeta a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra); - En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso. - El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO CON PROVISION DE INSUMOS NECESARIOS para el vehículo entregado, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km. - Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de: - lubricantes - filtros de aire, aceite y combustible - correas - pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados				

LOTE 3

ITEM 1- CAMIONETA CERRADA TIPO RURAL DE ALTO RENDIMIENTO

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	Automotor		Garden	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Camioneta Cerrada Tipo Rural de Alto Rendimiento	**Modelo** : 2014 en adelante ,0 Km., **Marca y País de Procedencia:** Especificar en la oferta **Color:** Especificar en la oferta **Planta Motriz:** Turbo Diesel **Motor:** 2300 C.C. mínimo **Potencia mínima:** 200 CV como mínimo **Numero de cilindros:** 5 cilindros o superior **Transmisión:** Automática de 6 (seis) velocidades. Velocidad Crucero **Tracción y llantas:** 4x4, llantas de magnesio, Aro 18 mínimo **Dirección** : Hidráulica **Frenos**: delanteros y traseros a disco ventilados con ABS **Seguridad:** - Airbag: para conductor y acompañante - Airbag: laterales - Airbag: cortina **Capacidad:** 7 personas, incluyendo conductor **Faros:** Bi – Xenón **Asientos Delanteros:** individuales con apoya cabeza y regulación de altura eléctricos. **Asientos Traseros:** enterizo rebatible, con apoya cabeza y regulación de altura. **Vidrios:** Laminados de fábrica. **Tapizado:** Cuero	NO COTIZA		NO COTIZA	

CLAUDIO VERA RUIZ DÍAZ
Fiscal de Contratos y Talleres
C.S.I.

		Tanque de Combustible : 60 (SESENTA) litros mínimo **Cubiertas**: Radiales sin cámara. **Cantidad de Puertas** : 4 (cuatro) laterales y 1(uno) Trasera **Garantía Mínima:** 3 años o 100.000 km ✓ Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento ✓ Los vehículos deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor del CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde. ✓ El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá designar por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. ✓ No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas. ✓ Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español. ✓ El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años. ✓ **La camioneta deberá contar con los sgts. accesorios como mínimo:** o Llave de Rueda o Rueda de Auxilio o Juego de Herramientas para reparaciones de emergencia. o Juego de Balizas o 1 (un) Extintor de Incendios PQS de 1 KG instalado con soporte adecuado y con vigencia de uso por un año. o Acople para Batería o Barra de tiro para 300 kg. o Gato Hidráulico • **Accesorios y Equipamientos Mínimos:** o Cintos de seguridad delanteros y traseros o Dos espejos exteriores con control eléctrico o Espejo retrovisor interno o Airbag (CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE) o Aire acondicionado integrado frio/caliente o Control de ventilación, ventilador con velocidades regulables y sistema de recirculación de aire. o Freno de mano. o Levanta vidrios eléctricos o Bloqueo central de puertas con apertura a distancia. o Radio AM/FM con reproductor de CD Y MP3, USB, AUX, IPOD o Desempañador eléctrico del vidrio trasero. o Limpiaparabrisas con lavador	N O C O T I Z A		N O C O T I Z A	

CLAUDIO VERA RUIZ DÍAZ
Fiscal de Contratos y Talleres
C.S.J.

		SERVICIOS CONEXOS a) Garantía por 36 (TREINTA Y SEIS) meses o 100.000 (CIEN MIL) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento del vehículo adjudicado y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen. b) Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado. c) Seguro de total del vehículo, con los siguientes requisitos mínimos: - CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes - PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo. - DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 100% de cobertura. - PÉRDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado. - RESPONSABILIDAD CIVIL, LESIONES CORPORALES A TERCEROS: GS. 40.000.000. - DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: GS. 20.000.000.- - OCUPANTES DEL VEHÍCULO, MUERTE E INVALIDEZ: GS. 20.000.000.- por persona. - GASTOS MÉDICOS: GS. 3.000.000.- por persona. - BENEFICIOS ADICIONALES: Cobertura en el exterior (Carta Verde) Asistencia mecánica, Servicio de Grúa, Servicio de Ambulancia las 24hs. LAS POLIZAS SERAN ENTREGADAS JUNTO CON LOS VEHICULOS. d) La provisión del vehículo estará sujeta a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra); - En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso. - El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO CON PROVISION DE INSUMOS NECESARIOS para el vehículo entregado, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km. - Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de: - lubricantes - filtros de aire, aceite y combustible - correas - pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados	NO COTIZA		NO COTIZA	

Analizadas las ofertas ad supra mencionadas, se informa que los oferentes cumplen con los requisitos mínimos según las especificaciones técnicas, en las ofertas que cotizan.

Atentamente.

CLAUDIO VERA RUIZ DÍAZ
Fiscal de Contratos y Talleres
C.S.J.